



1ª edición del PREMIO ÁRBOL

Foro de las Ciudades de Madrid IFEMA 2022

¿Tiene tu ciudad un proyecto de naturaleza urbana que merezca ser reconocido?

El Premio Árbol es organizado por IFEMA MADRID, con la colaboración de expertos del sector de reconocido prestigio en calidad de jurado.

Bases de la convocatoria

1. OBJETO DEL PREMIO

Reconocer, apoyar y divulgar las buenas prácticas realizadas en el entorno urbano para mejorar las infraestructuras verdes y con ello la calidad de vida de la ciudadanía, en un marco de promoción de la ciudad biofílica que fomente los espacios naturales y la vinculación de la población con los valores ambientales de su hábitat urbano favoreciendo la salud y el bienestar de manera sostenible.

2. Modalidad

Habrà un único premio, si bien el jurado podrá realizar menciones honoríficas.

3. Presentación de candidaturas

- Podrán presentar sus proyectos todas las entidades locales españolas e iberoamericanas, con independencia de su tamaño y con una población superior a 5.000 habitantes (UN Statistical Commission, 2020). Se pueden presentar proyectos transversales en los que estén implicadas más de una administración pública (dos o más entidades locales, una entidad local y una diputación o comunidad autónoma, un área metropolitana, etc.).
- Los proyectos tienen que haber sido ejecutados en los tres últimos años (desde 2019 a 2022) o estar en fase de ejecución y ya iniciados en junio 2022 .

- Los proyectos han de consistir en intervenciones urbanas basadas en la mejora o uso de elementos naturales, la renaturalización de espacios, la conservación o mejora de zonas verdes, la mejora o implementación de infraestructuras verdes, el uso de soluciones basadas en la naturaleza y, en términos generales, cualquier iniciativa que mejore la calidad de vida y el bienestar humano utilizando la naturaleza como herramienta de mejora de las ciudades.
- Más allá de proyectos puntuales, las ciudades también podrán presentar una candidatura con la estrategia o con el conjunto de las estrategias urbanas que estén desarrollando en el ámbito de las infraestructuras verdes.
- Las ciudades interesadas en presentar sus proyectos al premio tendrán que enviar la información según se solicita en la ficha estándar, pudiendo adjuntar también de manera opcional y como material extra toda la documentación que se considere de interés. El jurado podrá solicitar cualquier documento adicional que complete la información aportada por el candidato, así como los datos necesarios para la confirmación de la información apartada ..
- La dirección del Foro de las Ciudades de Madrid IFEMA y los miembros del jurado también podrán aportar sus sugerencias y proponer candidatos.
- La dirección del Foro de las Ciudades ordenará y recopilará la información de todas las ciudades candidatas para ser remitida al coordinador del jurado del premio.
- La convocatoria podrá quedar desierta.

4. Confidencialidad:

Se garantiza la máxima confidencialidad de las candidaturas presentadas. El Jurado se comprometerá a guardar la confidencialidad necesaria, si bien IFEMA MADRID no se hace responsable de incidentes al respecto.

5. Formato de presentación de las candidaturas

Las candidaturas deberán entregar en formato Word un documento con las siguientes informaciones:

- a) Nombre del proyecto
- b) Persona de contacto
- c) Entidades implicadas
- d) Número habitantes del municipio/territorio
- e) Objetivo de la intervención
- f) Territorio de la intervención (superficie y tipología)
- g) Fechas de ejecución
- h) inversión ejecutada hasta el momento
- i) Inversión total prevista
- j) Descripción y función la intervención (entre 500 y 700 palabras)

Además de esta información, se pueden añadir documentos anexos (PDF) que amplíen los datos del proyecto, así como el material gráfico que se considere.

Aportar esta información es requisito obligatorio para poder participar y en caso de no facilitarse la información solicitada en el presente apartado el jurado estará facultado para no admitir la candidatura.

Las candidaturas se han de enviar por email a:

- forodelasciudades@ifema.es
- info@icscomunicación.com
- gabriel.dorado@upm.es

6. Criterios de evaluación y ponderación de las propuestas

- El jurado tendrá en cuenta y valorará especialmente aquellos proyectos que tengan un carácter más innovador con un impacto positivo, que propongan nuevos modelos de gestión de los espacios verdes, que aporten valores adicionales a los entornos naturales de la ciudad (sociales, culturales...) o que acompañen la intervención con procesos de participación ciudadana y comunicación.
- Los principales criterios considerados serán: afinidad con el concepto de ciudad biofílica (Beatley, 2011)(Beatley, 2017) (50%) / Innovación (10 %) / Resultados obtenidos (20%) / Aplicabilidad práctica/ Potencial de replicación (10%) / participación y comunicación (10%)

7. Premio

- El premio no tiene dotación económica, pero sí un importante reconocimiento y una amplia difusión mediática por parte de IFEMA MADRID y las entidades colaboradoras.
- La ciudad merecedora del Premio recibirá un trofeo especial como reconocimiento.
- La organización y el jurado se reservan la opción de premiar a más de una ciudad si así se considera oportuno.
- En el caso de existir menciones de honor, recibirán un diploma acreditativo.
- El fallo del jurado es confidencial hasta la ceremonia de entrega de los Premios.
- El premio se entregará durante la quinta edición del Foro de las Ciudades (del 14-16 junio) en una de las sesiones plenarias dedicadas a la naturaleza urbana.
- El jurado podrá declarar desierto el premio. La feria se reserva el derecho a suspender, aplazar, modificar o cancelar esta convocatoria por motivos que se estimen necesarios, comunicando en este caso a los participantes esta eventualidad.

8. Jurado

- El premio contará con un jurado coordinado desde el Máster en Jardines Históricos y Servicios Ecosistémicos de la Infraestructura Verde de la Universidad Politécnica de Madrid, UPM. Estará formado por profesionales y expertos de las infraestructuras verdes y la naturaleza urbana que, a su vez, pertenecen al claustro de dicho Máster.
- El coordinador del jurado en esta edición 2022 es Gabriel Dorado, director del Máster en Jardines Históricos y Servicios Ecosistémicos de la Infraestructura Verde de la Universidad Politécnica de Madrid, UPM. Actúa como secretaria del Jurado la Dirección del Foro de las Ciudades-IFEMA Madrid.
- El jurado se reunirá tantas veces como sus miembros consideren necesario, tanto de forma telemática como presencial.
- El jurado valorará las candidaturas y las decisiones se tomarán por mayoría simple.

9. Fechas y plazos

- 10 abril: Fecha límite para la recepción de candidaturas.
 - 14 mayo: Fallo del Jurado.
 - 14 junio: Acto de entrega del premio coincidiendo con la celebración del Foro de las Ciudades de Madrid.
 - 14-16 junio: difusión y presencia en Feria.
- El jurado elegirá a la ciudad ganadora un mes antes de la celebración de la quinta edición del Foro de las Ciudades de Madrid IFEMA 2022 (14-16 junio).
 - Todos los miembros del jurado y los candidatos quedan invitados al acto de entrega del premio.
 - El coordinador del jurado presentará el evento y anunciará el ganador.

10. Propiedad intelectual:

La Organización se compromete a proteger los derechos que, en materia de propiedad intelectual, industrial y/o derechos de imagen del Proyecto, en su caso fuese aplicables.

Los participantes de cada candidatura garantizarán, bajo su exclusiva responsabilidad, que los proyectos presentados a los efectos del artículo 10.1 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, no se encuentran limitados por ningún derecho de propiedad intelectual e industrial y/o derechos de imagen de terceros y que por tanto ostenta la legítima titularidad o, al menos, tiene permiso suficiente para poder hacer uso de la creación que en su caso se encuentra protegida. Por tanto, los participantes de la candidatura, descargan a la Organización del premio, de cualquier responsabilidad derivada de vulneración de derechos de propiedad intelectual e industrial y/o

imagen que pudiera afectar al Proyecto presentado asumiendo todos los costes y consecuencias de cualquier reclamación que en el ámbito de la propiedad intelectual e industrial y/o imagen pudiera derivarse de la presentación del Proyecto durante e incluso después de finalizar su participación en el premio.

La Organización del premio se reserva la facultad de limitar, total o parcialmente, el acceso por parte de la candidatura al premio si tuviese sospechas o conocimiento efectivo que el Proyecto presentado incumple con lo manifestado en este apartado.

Ley aplicable:

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el premio debe enviarse por escrito a [*]. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de Madrid.

11. Disposiciones finales

- El hecho de participar en esta convocatoria supone la aceptación de sus bases así como la aceptación de la decisión del Jurado sin que ello dé lugar a posible recurso.
- El fallo del jurado será inapelable.
- Los premiados autorizan a la organización la publicación en los medios que consideren oportunos de la información relativa a la intervención premiada y sus promotores e impulsores.

Más información y envío de las candidaturas:

IFEMA MADRID:
forodelasciudades@ifema.es

Foro de las Ciudades:
info@icscomunicación.com
M. 696598834

Referencias citadas:

Beatley, T. (2011). Biophilic cities: what are they? In *Biophilic cities* (pp. 45-81). Springer.

Beatley, T. (2017). Biophilic cities and healthy societies. *Urban Planning*, 2(4), 1-4.

UN Statistical Commission, E. C. (2020). A recommendation on the method to delineate cities, urban and rural areas for international statistical comparisons. *European Commission*.